

El dramaturgo Antonio Buero Vallejo recibió la Medalla de Honor



Durante el acto del Día de la Universidad, que se celebró el pasado 28 de enero, Antonio Buero Vallejo recibió la Medalla de Honor de nuestro centro.

La Junta de Gobierno, en su sesión del día 11 de noviembre de 1996, y a propuesta de la Comisión de Gobierno, acordó conceder a Antonio Buero Vallejo la Medalla de Honor de la Universidad, en reconocimiento a su contribución a la cultura española, especialmente en el teatro. En el acto también fueron investidos los nuevos Doctores, y tomaron posesión de sus cargos los nuevos Profesores Titulares y Catedráticos, y el nuevo personal de Administración y Servicios de la Universidad (más información en la página 6). El profesor Jorge Urrutia Gómez leyó el discurso de elogio de Antonio Buero Vallejo. El dramaturgo pronunció también un discurso, que publicamos en las páginas. El acto concluyó con la intervención del Rector Gregorio Peces-Barba Martínez.

Presentación del manifiesto a favor de la Universidad Pública

(Página 3)

La exención de tasas académicas para el personal del MEC

(Página 3)

La Universidad y el "Super Ayudante", un matrimonio con pacto de infidelidad

(Página 8)

Por primera vez, alumnos de la enseñanza militar realizan cursos en nuestra universidad

Nuestra comunidad universitaria fue testigo de la llegada de más de 200 futuros militares, que se mezclaron con nuestros alum-

nos. Las aulas, la cafetería, acogieron con simpatía a estos estudiantes de la primera Fase Interacademias, que forma parte de los nuevos planes de estudios de la enseñanza militar.



La revista publica más información sobre esta iniciativa innovadora, que se realizó por primera vez en España, en la página 4. También pueden leer artículos de opinión, de la Asociación Carlos Marx (pág. 9), del Delegado General de Alumnos (pág. 10), y de nuestro Rector Gregorio Peces-Barba (pág. 12).

Ganadores del Concurso Exposición de fotografía "Muéstranos Getafe y Leganés"

(Página 16)

Sumario

Carta a la Revista	2
Actualidad	3
Docencia	6
Investigación	7
Opinión	8
Fundación	15
Cultura	16
Agenda	18
Discurso	19

Estimado Señor Director:

A mi regreso de EE. UU. tras una temporada de estudio en la Universidad de Pennsylvania he tenido ocasión de leer un interesante artículo, titulado "¿Qué fue de aquel equipo?", firmado por Javier Díaz Giménez y publicado en las páginas 8 y 9 del número de Octubre de 1996 en la revista "Carlos III" que usted dirige. He tenido la impresión, confirmada por diversos colegas de la Universidad, de que el artículo se refería a mí, además de a otras personas.

He leído el artículo un par de veces, la segunda acompañado por personas más expertas y cualificadas que yo en la interpretación de las sutilezas de la lengua española, que aún manejo con dificultad, y he llegado a las siguientes conclusiones:

(1) El artículo hace referencias a hechos que, si hubiesen ocurrido, merecerían la censura de las autoridades académicas y, posiblemente, la intervención de la autoridad judicial.

(2) El artículo contiene afirmaciones de naturaleza racista y xenófoba que, siendo publicadas en la revista oficial de la Universidad, pueden ser interpretadas como un reflejo de la opinión de la propia Universidad y de su Dirección Administrativa y Académica.

Con referencia a (1), me gustaría saber si la dirección de la Revista "Carlos III" ha tomado, antes o después de la publicación del citado artículo, alguna medida para averiguar la veracidad de los hechos descritos en el mismo. En particular, querría saber cuándo y bajo qué circunstancias la Dirección de la Revista ha intentado comprobar la autenticidad de las acusaciones vertidas sobre mi persona.

Con referencia a (2), he observado que los números de Noviembre y Diciembre de la Revista "Carlos III" no contienen ninguna declaración ni por parte de la Dirección de la Revista ni por parte de Órganos oficiales de la Universidad Carlos III. ¿Debo

entonces concluir que los insultos racistas allí contenidos reflejan la opinión de la Dirección de la Revista y de la Comisión de Gobierno de la Universidad Carlos III? En caso contrario, ¿qué medidas pretende tomar la Dirección de la Revista para aclarar públicamente su diferencia de opinión sobre asuntos raciales?

En tercer lugar, me gustaría conocer las motivaciones de naturaleza editorial, cultural, informativa, literaria, de denuncia social, etc. que les condujeron a usted y al Consejo de Redacción a publicar el artículo en cuestión y sobre qué base, factual o lógica, se ha llegado a la conclusión de que las afirmaciones allí contenidas tenían y tienen algo que ver con la realidad.

Una motivación del tipo "libertad de expresión" no me parece ni creíble ni seria. En todos los países democráticos y civilizados y, por tanto, también en España, la legislación hace diferencia justamente entre la libertad de expresión y la difusión de acusaciones falsas sobre hechos que, si hubieran ocurrido, podrían constituir violación de leyes o reglamentos existentes. Igualmente, en todos los países, la legislación intenta distinguir entre el insulto y la libertad de expresión. Al fin y al cabo, la responsabilidad de decidir si algo constituye libertad de expresión o es un simple acto de violencia verbal, queda en la dirección editorial de una revista.

Si pudiese ser tan amable de enviarme su contestación por escrito, se lo agradecería. Como probablemente usted bien sabe, "verba volant, scripta manent". No tengo particular prisa por recibir su contestación. De hecho, al haber sido "cesado" por "los grandes equipos", estoy pasando las cuatro semanas de enero fuera de España, en la Universidad de California en Los Ángeles.

Le agradecería, eso sí, que contestara a mis preguntas antes de finales de este mes de enero. Queda pendiente una invitación del Departamento de Economía de la Universidad Carlos

III para impartir unos cursos en el Doctorado en Economía y me gustaría poder dar cuanto antes una respuesta afirmativa a esta invitación. Comprenderá que preferiría dar mi respuesta después de saber en qué clase de Universidad se me invita a trabajar.

Esperando que disfrute de un feliz año 1997, reciba mis más cordiales saludos.

Michele Boldrin



CARLOS III

AÑO 2 - FEBRERO 1997
PUBLICACION DE
LA UNIVERSIDAD
CARLOS III DE MADRID

Editor:
Universidad Carlos III de Madrid

Director:
J. Miguel Rodríguez Tapia

Redactora Jefe:
Isabel Marina Valdés

Consejo de Redacción:
José Furones Bayón
Carmen Jover Gómez-Ferrer
Ángel Llamas Cascón
Henar Merino Senovilla
Mariano de Páramo Argüelles

Colaboran en este número:
Elviro Aranda
Asociación Carlos Marx
José Verbo
Manuel Abellán
Gregorio Peces-Barba
José Furones
Francisco Cerdeña
Miguel Pazos
Javier María Navas
Carlos Ribagorda

Redacción:
C/ Madrid, 126. Getafe. Despacho 8.86
Teléfono: 624 95 08 - Fax: 624 97 58

Diseño y Realización Gráfica:
2 Color, S.L.

Maquetación y Composición:
J. Carlos Renero

Depósito Legal: M-223-1992
© Universidad Carlos III de Madrid

Se presentó el Manifiesto a favor de la Universidad Pública

El pasado 31 de enero, se celebró en el Aula Magna de nuestra Universidad la presentación oficial del Manifiesto a favor de la Universidad Pública, realizado por F.E.T.E.-U.G.T. Madrid. La mayoría de las universidades han firmado este manifiesto.

El acto estuvo presidido por el Secretario General de la Unión Regional de FETE-UGT, José Ricardo Martínez, el Secretario de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, Jesús Barcenilla Nieto, la Portavoz Socialista de Educación en la Mesa de la CAM, Carmen Ferrero, el Delegado de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Luis Peregrina, Jaime Ruíz, Diputado Vicepresidente Tercero de la Asamblea de Madrid, y el Rector Gregorio Peces-Barba Martínez. Jesús Barcenilla manifestó la necesidad que siente UGT de llevar a todos los madrileños la defensa de la Universidad Pública, que, aunque aún no está en peligro, puede pasar por malos momentos debido a la primacía cada vez mayor de lo privado frente a lo público. "Creemos que la Universidad pública es garante del Estado de bienestar, es la única que puede garantizar la solidaridad entre todos los ciudadanos". Reivindicó también el papel del Consejo Social como órgano de participación de los ciudadanos y mayores presupuestos que alcancen la cifra media europea del 1,5 para docencia e investigación.

Luis Peregrina se refirió a la devaluación de la formación profesional, que ha inclinado a los jóvenes hacia la universidad, tomada ahora como "un mero trámite para poder trabajar". Respecto a los problemas de la Selectividad, afirmó que ésta impide muchas veces que el alumno escoja la carrera que prefiere y le obliga a matricularse en otra, produciéndose el fracaso y la desmotivación y a veces el abandono de la carrera, lo que supone un gasto inútil. Por otra parte, Peregrina consideró necesario aumentar la financiación universitaria: "El gasto de la Universidad por alumno ronda el 0,2%, mientras que en Grecia es el 0,3% y en Portugal el 0,5%. Estamos en la cola de Europa en gasto por alumno".

Jaime Ruíz abogó por una reflexión profunda de un nuevo sistema escolar que, basado en el derecho a la educación reconocido por la Constitución, permita abordar esta etapa de forma distinta, introduciendo elementos nuevos.

Manifiesto a favor de la Universidad Pública

1. LA ENSEÑANZA SUPERIOR ES UNA NECESIDAD BÁSICA para el desarrollo de nuestro país, desde el punto de vista económico, industrial, intelectual, cultural y social. El Estado debe asegurar que esta necesidad sea satisfecha en condiciones de calidad, garantizando el derecho constitucional de la igualdad de oportunidades para el acceso de todos los españoles a la Enseñanza Superior.

2. LA UNIVERSIDAD ES LA INSTITUCIÓN ADECUADA PARA COMPENDIAR Y DESARROLLAR EL CONOCIMIENTO A SU MÁXIMO NIVEL, COMBINANDO LA INVESTIGACIÓN Y LA DOCENCIA. La investigación se constituye en la base del desarrollo científico en áreas técnicas o humanísticas y permite la transferencia de conocimientos y tecnología a la sociedad, tanto a través de su entramado empresarial como a través de las enseñanzas conducentes a la obtención de titulaciones universitarias. La Universidad se compromete, además, con la formación humana y ciudadana integral, fomentando el diálogo, el debate y la capacidad crítica de profesores y estudiantes.

3. LA UNIVERSIDAD PÚBLICA, FINANCIADA MAYORITARIAMENTE CON FONDOS PÚBLICOS, ES LA ÚNICA INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA SUPERIOR CAPAZ DE SOSTENER LA INVESTIGACIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS. La investigación en sentido amplio no es rentable a corto y medio plazo, por lo que no sería asumida por una institución privada. Por el contrario, para la Universidad Pública la investigación básica y aplicada está en la base de una docencia de calidad.

4. LA SOCIEDAD ESPAÑOLA ESTÁ INTERESADA EN LA MEJORA DEL RENDIMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS. El incremento de calidad de la Enseñanza Superior está ligado a un aumento presupuestario que permita paliar déficits estructurales crónicos: adaptar la oferta de titulaciones a la demanda real a medio y largo plazo del mercado de trabajo; reducir la masificación por aumento de las plantillas de las Universidades; formar profesionales de la docencia, de la investigación y de la gestión universitaria; permitir a la mayoría de los estudiantes la realización de la carrera que deseen; generalizar las becas que hagan posible el distrito único por movilidad de los estudiantes.

5. LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DEBE INTEGRARSE EN EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA, GENERANDO MEJORAS QUE REPERCUTAN EN AMPLIAS CAPAS DE LA POBLACIÓN. La modificación de la composición y funciones de los Consejos Sociales debe convertirlos en verdaderos órganos de aproximación a las necesidades sociales, en cuanto a titulaciones, formación permanente de la población... El Consejo de Universidades debe convertirse en un verdadero órgano rector de la Enseñanza Superior en España, que planifique el desarrollo armónico de las Universidades Públicas una vez concluidas las transferencias de las Universidades a las Comunidades Autónomas. La eficacia investigadora de las Universidades Públicas aumentaría si se realizara una política coordinada con otros Organismos Públicos de Investigación, lo que requiere una potenciación del papel organizador y directriz del Consejo General y del Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología.

6. POR TODO ELLO, los firmantes de este MANIFIESTO, dado el carácter estratégico de la institución universitaria, defendemos que el Estado destine a esta actividad los medios financieros necesarios, que situamos por encima del 1,5% del PIB, y que la financiación de la Enseñanza Superior se destine exclusivamente a las instituciones públicas, evitando cualquier desvío directo o indirecto de fondos públicos a instituciones privadas.

También se refirió a la financiación: "Hay que garantizar una financiación suficiente que no puede estar sometida al ritmo del presupuesto anual, una estabilidad en los desarrollo de reforma y mejora de las instituciones educativas con un horizonte mínimo de legislatura", afirmó.

Carmen Ferrero considera que "la Universidad pública es la mejor garante de los valores de tolerancia, pluralidad y responsabilidad". Respecto a la LRU, considera que su utilidad ha sido innegable, pero que debe reformarse y realizarse un análisis crítico, pues la situación ha cambiado. Entre otros aspectos de la LRU que deben reformarse, se encuentran una nueva definición de modelos de carrera docente, incluyendo la racionalización en la contratación y promoción del personal docente e investigador, el modelo de gobierno, garantizando la participación de la sociedad y la eficacia en la gestión, etc.

Juan Zamorano instó a la adhesión al Manifiesto a través de la recogida de firmas, y José Ricardo Martínez afirmó que "La defensa de la Universidad Pública significa la defensa de la igualdad de oportunidades", por lo que no tiene sentido el debate entre universidad pública y universidad privada.

El Rector se refirió a la necesidad de que la universidad pública evalúe la calidad, creando una competencia positiva entre universidades públicas, que defina las habilidades concretas de cada universidad.

"La financiación universitaria es diabólica, porque se produce sobre la base del número de alumnos. Este criterio favorece la elephantiasis y no cuida elementos imprescindibles para distinguir unas universidades de otras y el esfuerzo que unas y otras hacen, como la investigación, el cuidado de instalaciones, doctorados, etc."

El núcleo de la financiación debe ser público, y eso incluye el tema de los costes que deben pagar los alumnos, es decir, "si el planteamiento de una rígida igualdad entre desiguales es lo más justo".

Más de 200 alumnos de enseñanza militar realizaron cursos en nuestra universidad

Entre el 8 y el 14 de enero, los alumnos de quinto curso de enseñanza militar de todos los Ejércitos realizaron en nuestra Universidad la I Fase Interacademias. La alfabetización y el desarrollo de los pueblos, el cine y la sociedad, o la relación entre los conflictos bélicos y el patrimonio artístico fueron varios de los cursos a los que asistieron. El objetivo, el conocimiento mutuo entre nuestros alumnos y los futuros militares.

Por primera vez en nuestro país, los alumnos de las Academias militares han cursado la llamada Fase Interacademias, en esta ocasión en la Universidad Carlos III. La Orden 30/1992 del Ministerio de Defensa, de 30 de junio, aprobó los planes de estudio para la enseñanza militar de formación de Grado Superior de los Cuerpos Generales de los Ejércitos y del Cuerpo de Infantería de Marina. Esta Orden incluía una Fase Interacademias, con una duración de dos semanas, que deberán realizar los alumnos de quinto curso. Así, los alumnos tomaron parte activa en seminarios, ponencias y mesas redondas, sobre temas de interés para las Fuerzas Armadas, dirigidas por profesionales en la Defensa Nacional y por profesores universitarios. Además, 20 alumnos estuvieron alojados en la Residencia de Estudiantes "Fernando de los Ríos".

Se eligió esta Universidad para aprovechar la estructura de créditos y cursos de humanidades. "Nos parece que es la Universidad más ajustada a la L.R.U., y, al ser pequeña y concentrada, facilita la organización", explica el Coronel Caneiro.

La Fase Interacademias consta de dos períodos, y se pretende que el primero de ellos se haga siempre con esta Universidad, y que durante el segundo alumnos de la Universidad Carlos III viajen a las Academias. Hasta cien alumnos de nuestra Universidad viajarán próximamente a Zaragoza para cursar dos créditos de Humanidades.

La consecuencia de todo esto es "desmontar la realidad de que las Fuerzas Armadas y la Universidad se dan la espalda", explica el Coronel Caneiro.

Esta medida reconoce lo que ya existía de hecho, pues "existe un tanto por ciento de militares que han realizado carreras universitarias", explica el teniente coronel Fernández Luna. Los

nuevos planes de estudios de la enseñanza militar tienen un 33% extraído de las asignaturas troncales de carreras universitarias, impartidas por profesores de centros universitarios cercanos a las Academias.

El profesor Manuel Abellán fue el encargado de coordinar desde la Universidad esta primera Fase Interacademias, con la colaboración de Pilar Amador, Directora del Curso de Humanidades y

bajo la dirección de la Vicerrectora Zuli-ma Fernández. La apertura de la Fase Interacademias contó con la presencia de Laureano García, Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar del Ministerio de Defensa. En la clausura estuvo el General Antonio Nogueras Biel. Ambos actos estuvieron presididos por el Rector, y contaron con la presencia de los mandos de personal de los tres ejércitos y de la Guardia Civil.

Actividades académicas

Los alumnos de enseñanza militar realizaron una variada gama de cursos:

- El Estado del mundo en la década de los ochenta y primeros de los noventa: la ruptura de la bipolaridad, impartido por Montserrat Huguet Santos.
- Alfabetización y desarrollo de los pueblos, impartido por Rafael Llanos.
- Cine y sociedad, impartido por Valeria Camporesi.
- Conflictos bélicos y patrimonio artístico, impartido por María Luisa Belido Gant.
- Derecho humanitario bélico, impartido por Fernando Mariño Menéndez.
- Operaciones de mantenimiento de la paz, impartido por Carlos Fernández Liesa.
- La industria española y su relación con la defensa, impartido por Rafael Myro Sánchez.
- Hegemonía política y militar y crecimiento económico, impartido por Pedro Fraile.
- Ética y derechos humanos, impartido por Lydia Feito Grande.
- Sociología militar: principios básicos de la relación civiles-militares en el estado democrático, impartido por Prudencio García.
- Constitución y Fuerzas Armadas, impartido por Luis Aguiar de Luque.
- La dirección de personas en las organizaciones, impartido por Jaime Bonache.

Actividades culturales y deportivas

Los alumnos asistieron a conciertos pedagógicos, como "Música comentada por sus intérpretes", o "Aires de mi tierra", con poesía, cante y guitarra.

También asistieron a la obra de teatro "Ramón", de Sergi Belel, realizada por nuestro taller de teatro.

Se celebraron Actividades deportivas, como encuentros entre equipos de la Universidad y Academias, en los deportes de Fútbol Sala, Voleibol y Baloncesto.

Además, los alumnos de Enseñanza Militar y los de nuestra Universidad compartieron una fiesta en la cafetería, con la que finalizaron las Jornadas.

La nueva catedra Ericsson

Ericsson en España y la Universidad Carlos III de Madrid acordaron el 14 de enero la creación de la "Cátedra Ericsson" para la promoción del estudio y el apoyo a la formación e investigación sobre telecomunicaciones en el Campus de Leganés.

El pasado 14 de enero se firmó el acuerdo de creación de la "Cátedra Ericsson", de estudios sobre telecomunicaciones. Jaime Carvajal y Urquijo, Presidente del Grupo Ericsson, y nuestro Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez, firmaron el acuerdo.

Esta nueva Cátedra responde al mutuo interés de la Universidad Carlos III y Ericsson, S.A. para promocionar el estudio, la formación y la investigación de las telecomunicaciones en el campus de Getafe-Leganés, "de modo que sea posible el desarrollo y la utilización de las más avanzadas tecnologías aplicadas por la industria de las telecomunicaciones.

Con este convenio, Ericsson abre su colaboración científico-técnica con esta institución universitaria madrileña a través de una novedosa iniciativa patrocinadora en España y con una universidad a la que se siente especialmente ligada esta compañía, por estar ubicada en la zona sur de Madrid, un ámbito geográfico en el que tradicionalmente ha estado pre-

sente y donde mantiene uno de sus principales centros de producción en España.

La Cátedra permitirá la financiación de estancias de profesores y expertos invitados en nuestra Universidad, la concesión



de becas a nuestros profesores, para que puedan perfeccionar su capacitación en centros y universidades extranjeras, ayudas a estudiantes de pre y postgrado para

formación específica, preparación y ejecución de cursos y seminarios, y desarrollo de trabajos en colaboración con Ericsson en España, etc.

La "Cátedra Ericsson" se regirá por una comisión mixta integrada, desde la Universidad, por miembros de la Escuela Superior Politécnica y el Subdirector de la titulación de Ingeniería de Telecomunicación, y directivos representantes de las áreas de Investigación y Desarrollo del Grupo Ericsson. Como secretario de la Cátedra, ejercerá un profesor universitario, elegido entre los numerarios de las áreas específicas de Ingeniería de Telecomunicaciones (Teoría de la Señal y Telecomunicaciones e Ingeniería Telemática).

Ericsson aportará la financiación que soporte el funcionamiento de la Cátedra, establecida en 3,5 millones para el presente año, y, la Universidad Carlos III proporcionará los locales y la infraestructura administrativa básica. El programa anual será definido por la secretaría de la cátedra y aprobado por la comisión mixta.

La comisaria de Educación de la UE elogió el funcionamiento de nuestra universidad en Bruselas

(EFE. Bruselas) La comisaria responsable de Educación de la Unión Europea (UE), la francesa Edith Cresson, elogió el pasado 5 de febrero, en Bruselas, el funcionamiento de la Universidad Carlos III de Madrid y la puso como ejemplo de "colaboración con la política educativa de la UE".

Cresson se entrevistó con el rector de la Universidad, Gregorio Peces-Barba, y destacó la oferta de "paquetes integrados de actuación educativa" que ofrece la Carlos III y que "interesan sobremanera a la política educativa comunitaria". Peces-Barba reconoció "sentirse halagado por el grado de conocimiento que la comisaria tiene de nuestra Universidad"

y agregó que explicó a Cresson "las relaciones interdisciplinarias y la colaboración que mantiene con la red de universidades europeas".

"De esta colaboración ha nacido un programa sobre el "futuro del empleo", que hemos elaborado y que cuenta con el apoyo de la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea. Peces-Barba trató con la comisaria las "grandes líneas de reforma legislativa" que tienen que emprender las universidades de los países del centro y este de Europa (Pecos), para "poder homologarse con los centros educativos comunitarios".

"Cresson pretende disponer de ofertas

educativas similares a la nuestra ante la demanda de las universidades de los países europeos del este y evitar que consultoras americanas vayan ofreciendo sus servicios", explicó Peces-Barba.

El rector insistió ante la comisaria en la necesidad de "conseguir ayudas para que los estudiantes latinoamericanos puedan concluir en España el tercer ciclo de sus estudios (tesis doctorales)".

Peces-Barba explicó también el "gran esfuerzo de investigación que lleva a cabo el centro académico".

"Ahora estamos trabajando en 36 proyectos cofinanciados por la Comisión en el IV Programa de Investigación y Desarrollo", indicó.

Nuevos profesores y personal de la universidad

• Doctores

- Renato Alvarez Nodarse, de Matemáticas. El 28 de junio de 1996 leyó su tesis "Polinomios y generalizados y Q-polinomios: propiedades espectrales y aplicaciones", dirigida por Francisco Marcellán Español.
- Miguel Casino Rubio, de Derecho Administrativo. El 10 de diciembre de 1996 leyó su tesis "La responsabilidad civil de la Administración derivada del delito de sus funcionarios (Presupuestos para una necesaria revisión del sistema)", dirigida por Luciano Parejo Alfonso.
- Juan José Ganuza Fernández, de Economía. El 14 de octubre de 1996 leyó su tesis "El comportamiento estratégico en la contratación pública", dirigida por Carlos Ocaña Pérez de Tudela y Marco Celentani.
- Andrea Greppi, de Filosofía del Derecho. El 17 de enero de 1997 leyó su tesis "La formación del pensamiento político de Norberto Bobbio", dirigida por Eusebio Fernández García.
- Santiago Mira Navarro, de Estadística y Econometría. El 16 de septiembre de 1996 leyó su tesis "Modelos económicos dinámicos no lineales con tendencias estocásticas", dirigida por Alvaro Escribano Sáez.
- Pedro del Olmo García, de Derecho Civil. El 3 de octubre de 1996 leyó su tesis "Pago del tercero y acción subrogatoria", dirigida por Fernando Pantaleón Prieto.
- Ismael Sánchez Rodríguez-Morcillo, de Estadística y Econometría. El 17 de septiembre de 1996 leyó su tesis "Errores de predicción en series temporales univariantes", dirigida por Daniel Peña Sánchez de Rivera.

• Profesores

– Profesores Catedráticos

Carlos Thiebaut Luis André, del Area de Filosofía del Derecho, Moral y Político.

– Profesores Titulares

Daniel Borrajo Millán, del Area de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Federico Castro Morales, del Area de Historia del Arte.

• Personal de Administración y Servicios

– Mantenimiento, Grupo III

Jesús González Gutiérrez, Jefe de Mantenimiento.

– Técnicos Especialistas de Laboratorio, Grupo III

Manuel Santos Rodríguez.

Juan Carlos Nieto Sierra

Francisco Javier Sánchez González

Carlos Palazuelos Cano

Domingo de la Rosa Muñoz

Miguel Angel San Román García

José Puerta del Nuevo

David Díaz González

– Escala de Gestión de Archivos y Bibliotecas

M^a. Teresa Rodríguez-Monteverde Cantarell

Inmaculada Muro Subías

Joaquín Selgas Gutiérrez

– Titulado Superior O.T.R.I., Grupo Y

Pilar Lázaro Martínez

Myriam Camarero Comesaña

50 Alumnos en el curso de Mecánica Básica

El curso se celebró entre el 24 y 30 de septiembre. Este curso, de carácter básico, trata de dotar al alumno de una visión global del funcionamiento de los automóviles, sin profundizar en la parte física y matemática de su funcionamiento. Se dirige los alumnos de todos los cursos y titulaciones, aunque no tengan conocimientos previos.

El curso se estructuró en seis partes: Transmisión, Suspensión y Dirección, Sistema de Frenado, I.T.V. y Sistemas Electrónicos. Dos alumnos de la Asociación de Estudiantes I.A.E.S.T.E. prepararon cada parte, supervisados por profesores de Ingeniería Mecánica. La duración del curso fue de 20 horas lectivas, 10 dedicadas a la teoría y 10 a la práctica en el Laboratorio de Ingeniería Matemática.

El Area de Ingeniería Mecánica proporcionó todo el material necesario para ello: 2 automóviles para probar, quitar y poner componentes, componentes ya desmontados para ver mejor su funcionamiento, herramientas, elevador, pluma, aparatos de medición..., así como el Motor Scan (medidor de gases y humos), que fue cedido por el Area de Ingeniería Térmica. El 28 de septiembre, los alumnos visitaron las instalaciones de Peugeot Competición.

29 Funcionarios del Ayuntamiento de Leganés, en un curso sobre evaluación de Servicios Públicos

Gracias a un convenio de colaboración entre nuestra Universidad y el Ayuntamiento de Leganés, se viene desarrollando, desde el pasado mes de noviembre, el curso titulado Evaluación de los servicios públicos, que se prolongará hasta finales de febrero.

29 funcionarios del Ayuntamiento de Leganés, en su gran mayoría responsables de área o de servicio asisten a las clases, impartidas por un equipo de profesores del área de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad, bajo la dirección del Francisco J. Vanaclocha.

El curso intenta difundir la cultura de la evaluación y la calidad entre quienes los responsables directos de los servicios públicos locales, y proporcionar a los asistentes los conocimientos teóricos y los instrumentos prácticos necesarios para realizar procesos de autoevaluación.

Se han abordado, de forma práctica, la gestión de políticas públicas, las técnicas de medición y evaluación en los servicios públicos, y la calidad de servicio y su evaluación.

Primer proyecto Tempus de nuestra universidad

La Universidad Carlos III participa en el primer proyecto TEMPUS de la Unión Europea, que comenzó en octubre de 1996 con el fin de implantar los estudios de Administración Pública en centros universitarios de las ciudades rumanas de Bucarest, Iasi y Galati.

Durante tres años, un equipo de profesores de Ciencia Política y de la Administración de nuestra Universidad trabajará en el proyecto, en colaboración con otros equipos de la Universidad de Toulouse, el Instituto de Administración Pública de París y el Instituto de Estudios Económicos y Sociales de Bucarest.

Se ha realizado una notable inversión en tecnología de la información, material bibliográfico especializado destinado a las instituciones rumanas, estancias de jóvenes profesores rumanos en la Universidad francesa y española a lo largo de un año. Además, profesores de París, Toulouse, Bucarest y Madrid se encuentran trabajando ya en la elaboración de los nuevos programas de gestión pública de las universidades rumanas. Hasta la fecha, nuestra Universidad ha acogido a los profesores ayudantes Daniela Tatiana Corodeanu e Ionel Mocanu, quienes han emprendido la no siempre fácil tarea de adaptarse a una nueva cultura y a los enfoques y experiencias de la gestión pública en nuestro país.

Ayudas, Premios, Proyectos y Propuestas

AYUDAS

• **TMR: Euroconferencias, Cursos y Escuelas de Verano.** Convocatoria del Programa de Formación y Movilidad de los Investigadores en el área de Medidas de Acompañamiento: Euroconferencias, Cursos prácticos de formación y escuelas de verano. Los beneficiarios son las organizaciones públicas y privadas de la Unión Europea. La fecha límite para la presentación de solicitudes es el 31 de marzo de 1997.

PREMIOS

Ejército 1997. Son destacables los siguientes premios:

• **Investigación en Humanidades y Enseñanza Universitaria.** Podrán concurrir los autores nacionales o extranjeros, con obras inéditas y originales cuyo asunto esté referido o relacionado con cualquiera de los múltiples aspectos del Ejército de Tierra español, de la vida militar, o en las que figure algún elemento característico de ella. Las obras deberán entrar desde el 1 al 30 de abril de 1997.

• **Enseñanza Universitaria.** Podrán concurrir los alumnos que cursen estudios en Facultades o Escuelas Técnicas de rango universitario. Se dotará un primer premio de 500.000 ptas y trofeo, y un segundo premio de 250.000 ptas y trofeo.

• **Investigación en Humanidades.** Se concederá un único premio dotado con 1.500.000 ptas y trofeo. Podrán participar todos los investigadores nacionales y extranjeros que presenten trabajos relacionados con el papel que el Ejército de Tierra español desempeña o ha desempeñado en el campo de las Ciencias Humanas y Sociales.

PROYECTOS

• **Cooperación en I+D con los Nuevos Estados Independientes de la antigua Unión Soviética.** Los proyectos deben realizarse en cooperación: al menos 2

Estados de Europa Occidental y dos Nuevos Estados Independientes, en las áreas de física, astronomía, astrofísica, matemáticas, telecomunicaciones, tecnologías de la información, ciencias de la vida, geología, mecánica, aeronáutica, espacio, económicas, ciencias humanas y sociales. La duración será de un mínimo de dos años y un máximo de tres. La convocatoria está dirigida a científicos de los Estados de Europa Occidental y de los Nuevos Estados. La fecha límite para la presentación de solicitudes es el 31 de marzo de 1997.

• **Investigación para la mejora de la formación profesional en todos sus niveles.** Existen varios tipos de acciones: proyectos piloto, programas de estancias e intercambios y encuestas y análisis. Las propuestas deben ser presentadas por un consorcio formado por al menos 3 países de la Unión Europea. Podrá beneficiarse cualquier organización europea privada o pública relacionada con el tema. La fecha límite para la presentación de las solicitudes es el 31 de marzo de 1997.

• **IDT: Normas, Medidas y Ensayos, dentro del IV Programa Marco de la Unión Europea.** La convocatoria cubre los siguientes temas: Medidas para productos europeos de calidad, investigación relacionada con normas escritas y apoyo técnico al comercio, y medidas relacionadas con las necesidades de la sociedad.

• Para presentar propuestas es necesario formar un consorcio de al menos dos países miembros de la Unión Europea. Los beneficiarios son organizaciones públicas y privadas de la Unión Europea. El límite para la presentación de solicitudes es el 13 de junio de 1997.

PROPUESTAS DE PROYECTOS

• **Realización de cursos de estudio avanzados y acciones de estímulo tecnológico** bajo el programa Medio Ambiente y Clima. Podrá beneficiarse de esta convocatoria cualquier organización pública o

privada establecida en la Unión Europea. Las solicitudes podrán presentarse hasta el 14 de marzo de 1997.

• **Multimedia para la Educación.** Esta acción involucra a varios programas europeos. Las propuestas deben presentarse por un consorcio formado por al menos tres países diferentes de la Unión Europea. Podrá beneficiarse cualquier organización de la Unión Europea. Para más información, contactar con la OTRI.

• **Tecnologías Industriales y de los Materiales,** en las áreas de tecnologías de la producción, materiales y tecnologías para la innovación en productos y tecnologías para los medios de transporte. Podrán beneficiarse organizaciones públicas y privadas de la Unión Europea. Para más información, contactar con la OTRI.

• **Proyectos Europeos de IDT en el campo del transporte.** La presentación de las propuestas se hará desde un consorcio formado por al menos dos Estados de la Unión Europea diferentes. Podrán beneficiarse las organizaciones públicas y privadas de la Unión Europea. La fecha límite para la recepción de solicitudes es el 14 de marzo de 1997.

• **TELEMATICS: Proyectos de IDT.** Los sectores abiertos son las aplicaciones telemáticas en administraciones, transporte, telemática para la investigación, educación y formación, bibliotecas, áreas rurales y urbanas, sanidad, personas mayores y discapacitadas, medio ambiente, ingeniería del lenguaje, ingeniería de la información. Para presentar propuestas es necesario establecer un consorcio de al menos 3 países de la Unión Europea diferentes y con la participación de empresas. Los beneficiarios pueden ser organizaciones públicas y privadas de la Unión Europea. La fecha límite para la presentación de solicitudes es el 14 de abril.

(información en la OTRI, ext. 9931)

Informática desarrollará el Servicio de Información a través de Internet para el Ayuntamiento de Leganés

El grupo de integración de redes y sistemas avanzados del Departamento de Informática, que dirige Angel García Crespo, desarrollará el servicio de información mediante Internet para el Ayuntamiento de Leganés.

El proyecto permitirá crear un servidor de Internet que permita acceder a la información municipal de Leganés. Gracias a este servidor, se podrá acceder a diversas informaciones útiles sobre el municipio, como la normativa del municipio para la creación y ubicación de empresas, la extensión y mejora de la imagen de la ciudad en el ámbito nacional e internacional, etc.

Todo esto repercutirá en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Leganés, que podrán acceder a información local sin acudir a los locales municipales, que normalmente poseen un horario laboral.

El proyecto se desarrollará conjuntamente con la empresa Norsistemas Consultores, en el marco del acuerdo de colaboración que existe con nuestra Universidad para la realización de proyectos de investigación en las áreas de soluciones Internet. El proyecto está subvencionado parcialmente por la Comunidad Autónoma de Madrid, mediante el programa de realización de estudios y proyectos de investigación.

La universidad y el "Super Ayudante", un matrimonio con pacto de infidelidad

Elviro Aranda

Resulta que los recortes presupuestarios y la fiebre de liberalismo fundamentalista que en los últimos tiempos recorre nuestro país también ha llegado a la Universidad. Para los seguidores de las doctrinas Fukuyama esto es estar con los tiempos. Tomar el tren de la modernidad para no vernos arrastrados por el "inooperante Estado dilapidador". Otros le llamamos salvar los muebles, los intereses de los acomodados, vendiendo a los hijos, los más desprotegidos.

En esta dinámica, se sitúan las declaraciones de la Sr. Ministra de Educación y Cultura al diario Abc de 14 de enero y una reciente reunión de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (Barcelona, 18 de noviembre de 1996) que ha estudiado una propuesta de creación de una nueva figura de profesor de Universidad. La denominan, eufemísticamente —que es como se "cuelan" las píldoras amargas a los ciudadanos en terminología política—, el profesor permanente (sic). A los ayudantes de la Carlos III nos gusta llamarle el "super ayudante" —por tomarnos las cosas con cierta sorna—.

Según la información de que disponemos la figura se situaría en un escalón intermedio entre el Ayudante Doctor y el profesor Titular de Universidad. La forma de incorporación sería mediante un contrato administrativo de un año de duración y renovable hasta un plazo máximo de tres años. Además, y aquí viene la gracia de la cosa, tendría una dedicación a tiempo completo. Es decir, usted ayudante declara su dedicación plena —su fidelidad— a la muy honrada causa de la vida universitaria y la Universidad se compromete a adelgazarle el sueldo y precarizar su puesto de trabajo. ¿Será por la máxima tomista según la cual las vocaciones deben llevarse con sacrificio y penitencia? Nos van a decir que la finalidad está en facilitar una adecuada formación científica

a todos aquellos que deseen concurrir a la convocatoria de plazas de profesor Titular de Universidad.

Sin embargo, un buen ejemplo de lo que interesa, la adecuada formación para muchas universidades de su personal es que ponen a los becarios y ayudantes a dar clases teóricas desde el primer día (hay que decir en su honor, que la Universidad Carlos III de Madrid es una de las pocas que ha roto esta práctica y prohíbe expresamente que profesores no doctores impartan clases de teoría). En realidad, se diga lo que se diga, lo que se quiere y se oculta es tener un profesor "dador de clases". Un profesor con responsabilidad docente sin un compromiso definido. Todos los que nos dedicamos a la Universidad sabemos que la formación científica y pedagógica de ese profesor no se podrá mejorar más de lo que se produciría siendo titular.

También nos dirán que es un medio para poder contratar a más ayudantes, que sin la nueva figura contractual tendrían difícil su permanencia en la Universidad por falta de presupuestos para dotar nuevas plazas de Titular. Tampoco éste es un argumento convincente, ya que con los cálculos que se están haciendo el ahorro no iría más allá de 450.000 pts por contrato y año.

Usted ayudante declara su dedicación plena a la causa de la vida universitaria y la Universidad se compromete a adelgazarle el sueldo y precarizar su puesto de trabajo.

Lo que realmente hay debajo de esta propuesta es una clara y decidida apuesta por romper con la funcionarización del profesor de Universidad. Este nuevo profesor asegura a la Universidad que mediante un con-

trato administrativo por tiempo definido va a tener un docente cualificado —Doctor— sin tener que comprometerse otorgándole la condición de funcionario público. Si aventuramos el futuro del

nuevo contrato teniendo en cuenta el resultado que ha tenido el de profesor Asociado, sometido a mil y una perversión y mediante el cual se cubren hasta la mitad de las necesidades de profesorado (cuando la LRU lo limita a un 20% de la plantilla de funcionarios), podremos concluir que trascurridos unos años las Universidades prescindirán de convocar plazas de Titulares y Catedráticos. De esta forma se dará un golpe mortal al margen en favor de la Universidad Pública para atraerse el mejor profesorado. Si a esto añadimos que la Privada ofrece mejores sueldos y la posibilidad de compatibilizar la docencia con otras actividades. Por supuesto, el resultado último, en una y la otra será la caída de la calidad docente.

Todo esto dice muy poco en favor de la Universidad

moderna, profesional y de calidad que supongo está en la mente de todos, pero me deja totalmente "alucinado" cuando observo que al mismo tiempo que precarizan nuestra carrera profesional de por vida pretenden hacernos que no podamos mejorar nuestra situación económica con el mismo régimen de libertad que para ellos quieren. Es decir, liberalismo a todo trapo para lo que afecta a la parte más débil, los ayudantes, y proteccionismo en lo que afecta a la parte más fuerte, la Universidad. Al pobre ayudante que ha pasado entre cinco y diez años de su vida de dedicación monacal a la institución por una media de 100.000 ptas. al mes y del que se dice, además, que aun no está bien formado, se le pide que contraiga matrimonio con la Universidad declarando su fidelidad pero recibiendo como contrapartida frialdad y distanciamiento !Una buena forma de mejorar la dedicación sincera y leal del profesor a la investigación y sus alumnos!

Elviro Aranda es Ayudante Doctor. Miembro de la Junta de Gobierno en representación de los profesores Ayudantes y Asociados en la Universidad Carlos III de Madrid.

El 9 de enero, la Asociación Carlos Marx celebró una conferencia sobre el ejército y la sociedad, con motivo de la Fase Interacademias que se celebró en nuestra Universidad con la presencia de los alumnos militares. En este artículo, los alumnos de esta Asociación expresan sus puntos de vista sobre el ejército y la sociedad.

Por una sociedad realmente libre

En los últimos años, los jóvenes españoles hemos protagonizado una lucha contra el ejército y los valores que emana sin precedentes a nivel mundial. Mientras se nos acusaba de ser extraordinariamente pasivos, cientos de miles de jóvenes han optado por la objeción de conciencia y más de 13.000 por la insumisión, de los que muchos han pasado ya por la cárcel y el resto está a la espera de juicio.

Ahora es la Universidad Carlos III la que ha dado acogida a la tendencia militarista de nuestra sociedad. Si bien la Universidad es un ámbito estrictamente civil y debe buscar la emancipación frente a la sumisión, la igualdad de todas las personas, independientemente de su sexo..., la Universidad Carlos III ofreció a distintas academias militares la posibilidad de compartir clases (especialmente de cursos de humanida-

Universidad uniformados, permaneciendo ajenos a la estructura civil de la Universidad. Recuerda Eduardo Galeano en "Las venas abiertas de América Latina" cómo la militarización de todas las sociedades ha ido históricamente unida a una "invasión" de las calles por uniformes militares; es lógico, pues, que consideremos equivocada la opción de no venir como civiles desde el primer día.

Tampoco estamos de acuerdo con la forma en que este tema ha sido llevado: en primer lugar se informó del asunto sólo a los delegados y a última hora (con solamente un día lectivo entre la comunicación y la llegada de los estudiantes de las academias militares); pensamos que debe informarse de todos estos asuntos, que afectan a la comunidad universitaria, también a las asociaciones de estudiantes, sin marginarlas de toda decisión que no pertenezca estrictamente al ámbito asociativo.

Los órganos de la Universidad deben empezar a tomar a las asociaciones como interlocutores válidos de los estudiantes, puesto que tratamos de defender sus intereses desde diversas ideas y ámbitos de trabajo. Así, debería, en nuestra opinión, haberse tenido en cuenta la opinión de los estudiantes en la toma de ésta y otras decisiones que pueden definir una Universidad.

La Universidad pública debe reafirmar continuamente su inspiración laica y civil, y debe, pues, reflejar el pluralismo existente en la sociedad. Podría incluso entenderse que la llegada de estos futuros militares buscaba esa finalidad, pero el objetivo no era ése, sino que redundaba en fortalecer los cuerpos militares. Así lo demuestra que los órganos de la Universidad explicaran que en esa semana los estudiantes de academias militares "recibirán en nuestra Universidad una formación complementaria a la suya propia, muy necesaria para el cumplimiento de su importantísima misión". Qué duda cabe.

Frente a esto, la insumisión como modelo de lucha política no ha carecido de frutos: ya se ha anunciado la desaparición del servicio militar obligatorio. De todas formas, por el camino se ha producido la plena integración en la estructura militar de la OTAN, lo cual nos obliga a duplicar el gasto público en Defensa, y no han variado ni un ápice los valores que inspiran a todo lo militar: disciplina, violencia, rancio patriotismo ("patria es humanidad", dice Mario Benedetti y dijo José Martí), sumisión, sexismo... Estos valores son inherentes a los ejércitos, y son suficientes para oponerse a una institución que los fomenta. Asimismo, mientras vamos conociendo parte de los crímenes cometidos por cuerpos militares como la Guardia Civil o el CESID, se glorifica la muy humanitaria labor de la Legión (cuerpo creado por y para el fascismo y en el que los casos de

La Universidad pública debe reafirmar continuamente su inspiración laica y civil, y debe, pues, reflejar el pluralismo existente en la sociedad.

Estos cursos se han convertido en conversaciones entre futuros militares en vez de ser una plataforma para el contraste dialéctico de ideas.

des) a los que estudian en esas academias. Esta ha sido la primera vez que se hace algo así en una universidad pública española. Hay que recordar que esa posibilidad no existe, por ejemplo, para un estudiante de la Complutense, y que la mayoría de los propios estudiantes de la Universidad Carlos III simplemente desconocía la existencia de los cursos de un crédito en enero, que parecen diseñados específicamente, para ellos, dada la mínima publicidad que se ha dado de ellos. Ello ha convertido estos cursos en conversaciones entre futuros militares en vez de ser una plataforma para el contraste dialéctico de ideas. Asimismo, nos parece un error que estos "compañeros" aparecieran en la

malos tratos son constantes), a pesar de que hayan empezado a ser conocidos los primeros informes sobre los desmanes cometidos por los Cascos Azules allí donde han estado (Bosnia, Angola, Somalia...).

El informe que recientemente se ha publicado al respecto de estos desmanes y otros informes que se han silenciado eran conocidos desde hace tiempo, pues en Mayo de 1996, en un acto que organizó nuestra Agrupación, ya fueron comentados; pero cuando los medios de comunicación toman partido por una opción, las otras quedan sentenciadas. Así, apenas se da relevancia a la actividad de varios grupos de insumisos que estuvieron trabajando en Bosnia y en otras regiones por la paz y

la libertad, mientras se tilda de heroica en primera página de todos los diarios la "pacifista" actitud del Gobierno español con el envío de Cascos Azules a las guerras que promueve occidente. En éstas Occidente ha tirado la piedra y luego ha ido a poner la mercromina, y encima la mercromina estaba infectada: una de las grandes fuentes de ingresos de los Estados Occidentales (de la que no se puede prescindir, so pena de no entrar en Maastricht) es la exportación de armas. En concreto, España es la novena potencia mundial en exportación de minas según informes de Médicos sin Fronteras, Greenpeace, Amnistía Internacional... ¿Con qué cara va España a decir que defiende la paz? ¿Se puede llamar promoción de la paz a lle-

var soldados armados hasta los dientes a aquellos lugares donde se matan unos a otros con las armas que el mismo Gobierno español ha vendido? Las minas, que España pone en rebajas (400 ptas/mina), son en la actualidad la mayor fuente de muertos en prácticamente todas las guerras. Esta lucha por la paz es, como poco, curiosa. Permite, asimismo, esta realidad mantener posturas maniqueas frente al ejército: efectivamente hay elementos necesariamente negativos para una sociedad (como el fascismo en cualquiera de sus vertientes) y otros siempre positivos (la libertad, por ejemplo); más peligroso es mantenerse en posturas relativistas que bajo el dogma "no hay que ser radicales" o "todo tiene sus cosas bue-

nas y malas" lleva necesariamente a aceptar todo tipo de institución y actuación. A veces hay que tomar partido, aunque éste sea "políticamente incorrecto".

Por todo ello, desde la Agrupación Universitaria Carlos Marx apostamos por una sociedad desmilitarizada, en la que no quepa la dialéctica sociedad civil-ejército (profesional o de leva), pues creemos en ella como la única posibilidad de acceder a una convivencia libre y pacífica. Esta, por supuesto, no se alcanza mediante el exterminio de los militares, como parece que se quiere apuntar desde opciones opuestas a la nuestra, sino a través de su reintegración en la sociedad civil. Nuestra lucha es contra la institución, no contra las personas.

I Fase Interacademias

José Verbo García
Delegado General de la Universidad

El pasado mes de Enero a la vuelta de vacaciones de Navidad, como cada año los estudiantes de la Universidad Carlos III reanudaron sus clases con ánimos renovados y, por qué no decirlo, con los exámenes muy cerca, pero la habitual preocupación por los mismos se vio acompañada por la presencia en la Universidad de unos trescientos estudiantes de las Academias militares de los tres ejércitos de España y de la Guardia Civil.

Era la primera vez que alumnos que estudian carreras militares iban a compartir codo con codo enseñanzas, preocupaciones y vivencias con compañeros de estudios civiles.

La primera reacción de los alumnos fue de sorpresa y era normal ver corrillos cuchicheando, pues era impactante ver a los alumnos cadetes vestidos con su uniforme de gala.

***No olvidemos que los alumnos
de Academias Militares
son al igual que nosotros
estudiantes.***

Era como si todos los universitarios hubiésemos venido "de traje". Tras esta primera impresión, la convivencia empezó a ser más fluida, pues

los estudiantes de las Academias se integraron rápidamente con el resto de la comunidad universitaria, y es que no olvidemos que ellos y ellas (aunque sólo eran dos) son al igual que nosotros estudiantes.

La Delegación de Estudiantes, ante la solicitud de colaboración y participación en el proyecto, por parte de las personas encargadas del mismo y de las autoridades académicas, respondió asumiendo el papel de anfitrión, tratando

de hacer que nuestros invitados (estudiantes de nuestra edad) se sintieran como en su casa o mejor. En un principio no parecía ser una tarea fácil, pero la ayuda y comprensión de nuestros compañeros fue excelente.

La diferencia entre "el militar" y "el civil" fue difuminándose a lo largo de su estancia en el Campus, en la que compartieron con nosotros aulas, cafetería, biblioteca, comedor y hasta una fiesta que se celebró en la cafetería y que Delegación coorganizó con los vicerrectorados correspondientes.

Los estudiantes de las Academias supieron adaptarse pronto al ambiente y en tan sólo una semana, se fueron de aquí con una nueva experiencia y grandes amigos.

Como continuación a esta primera fase interacademias, cien estudiantes de la Universidad Carlos III compartirán con nuestros compañeros militares, durante una semana de abril, en la Academia de

Zaragoza, los cursos de humanidades que se impartirán allí. La Delegación de Estudiantes valora positivamente este proyecto, y animamos a los estudiantes y a la Universidad, a participar en las futuras "Fases Interacademias", que dado el éxito de esta primera, se repetirán durante los próximos años, en esta Universidad.

***La diferencia entre "el militar"
y "el civil" fue difuminándose
a lo largo de su estancia,
en la que compartimos aulas,
cafetería, biblioteca, comedor
y hasta una fiesta.***

Manuel Abellán Velasco, profesor titular de Derecho Romano, fue el encargado de coordinar desde la Universidad esta I Fase Interacademias. En estas líneas, nos comenta su experiencia.

Me ha correspondido la tarea de coordinar desde esta Universidad los cursos que han compuesto la I Fase Interacademias organizada por el Ministerio de Defensa y la Universidad Carlos III.

Una de las finalidades perseguidas por esta iniciativa que se contemplaba en la orden ministerial reguladora de los planes de estudio para la enseñanza militar, era ahondar en la incardinación de las Fuerzas Armadas en la sociedad española, siguiendo un proyecto iniciado desde la promulgación de la Constitución de 1978, y que se ha venido desarrollando, poco a poco, durante estos últimos años.

En esta ocasión, el ámbito de contacto y de relación era el de la juventud, los

alumnos de las Academias Militares debían realizar un curso de una semana de duración en una universidad pública. Además de proporcionar la oportunidad de reunir por primera vez a los estudiantes de los últimos cursos de las diferentes academias y de intercambiar entre ellos experiencias y sensaciones, entrarían en contacto con los alumnos de la Universidad, de su misma edad y conformas de pensar y actitudes en algunos casos coincidentes, en otros distantes, y a veces, por qué no -la Universidad es y debe ser foro de debate libre de ideas- disidentes y contrarias.

Dije en su momento -palabras pronunciadas con motivo de la inauguración de esta I Fase Interacademias- que, en mi opinión, se puede afirmar que dentro de la sociedad española, hoy, -independientemente de lo que cada cual estime a nivel personal en cuanto a la prestación del servicio de armas- y gracias a iniciativas como ésta cuya ejecución acaba de concluir y otras que se han venido desarrollando, nuestros ejércitos son mayoritariamente considerados como una parte inseparable de nuestro cuerpo social, con la misión fundamental de garantizar la paz y la defensa de los derechos humanos, dentro y fuera de nuestras fronteras. Tan es así, que el pueblo español, en quien reside la soberanía de la nación, no ha dudado ni un momento en confiar a nuestras Fuerzas Armadas aquellos medios materiales que garantizan dicha soberanía.

Los alumnos de las Academias Militares han pasado por nuestra Universidad durante siete días, corto espacio de tiempo que, independientemente de la rentabilización que a través de la disciplina y perfecta organización castrense hayan podido obtener, nos han servido a todos para enseñarnos pro futuro a superar las posibles deficiencias de organización que hayan podido existir.

Se ha intentado ofrecer un programa de cursos variado

y sugerente, con asuntos de interés para todos, pero quiero poner énfasis en algunos de los tratados, en los que la fuerza y los conflictos no están, desafortunadamente, ausentes, pero en los que los términos positivos, "paz", "Derecho humanitario", "democracia", "desarrollo cultural de los pueblos y defensa del patrimonio", constituyen el núcleo central.

No sé si el viejo aforismo latino Si vis pacem para bellum ("Si quieres la paz, prepara la guerra") es hoy rigurosamente cierto. Pienso que no del todo. Tal vez no haya que preparar la guerra, pero no cabe quedar inermes en un mundo todavía convulso que ha roto su bipolarización, pero en el que existen nuevas y terribles amenazas y en el que, desgraciadamente, la conculcación de los derechos y el sufrimiento humano y, en especial, de los más débiles, tienen una presencia permanente que nos desgarran e impide que seamos felices.

Creo que esa defensa a ultranza de la paz, esa búsqueda del hacer solidario a nivel mundial, esa afirmación de la humanidad y sus derechos, de todo aquello que como mejor caracteriza al hombre y a la cultura y civilización que ha ido generando a lo largo de su historia, ha estado presente en este programa. En años venideros y en las sucesivas Fases Interacademias, podrán abordarse, bajo estos parámetros u otros que se consideren de interés por y para los alumnos de las Academias Militares y de la Universidad, diferentes temas que contribuyan a su mejor y más completa formación, sin olvidar en la programación el tiempo necesario para un mayor conocimiento entre los alumnos de la Universidad y de las Academias durante el desarrollo de los cursos y en los momentos de ocio cultural y deportivo.

Decía un viejo maestro del Derecho que el jurista debía "conocer para actuar en la práctica, y actuar en la práctica conociendo". Creo que esta I Fase Interacademias, celebrada en la Universidad Carlos III de Madrid, ha dado a los que han partici-

pado en ella la oportunidad de conocer. Conocer, además del contenido concreto de los cursos que han seguido, la coincidencia de pareceres y la discrepancia de opiniones, otras formas de pensar, de actuar, de interpretar los acontecimientos, de enfocar las situaciones vitales. Y han conocido todo ello desde la tolerancia y desde el mutuo respeto. Tolerancia y mutuo respeto que son valores a los que no se debería renunciar en la actuación práctica de todos en la España de los albores del siglo XXI.

*Gracias a iniciativas como ésta,
nuestros ejércitos son
considerados parte inseparable
de nuestro cuerpo social,
con la misión de garantizar
la paz y la defensa
de los derechos humanos.*

*Se ha intentado ofrecer un
programa de cursos variado
y sugerente, en los que
los términos positivos, "paz",
"Derecho humanitario",
"democracia", constituyen
el núcleo central.*

Una Reflexión sobre los militares en la Universidad

Gregorio Peces-Barba Martínez

Cuando se propuso a la Universidad Carlos III la realización en ella del primer curso interacademias, con presencia de los alféreces alumnos del Ejército de Tierra, del Ejército del Aire, de la Armada y de la Guardia Civil, consideramos positivo su realización. Varias razones nos llevaron a aceptar este reto: en primer lugar, ayudaba y podía contribuir a facilitar la comunicación entre las Fuerzas armadas y la sociedad civil,

en dos ámbitos muy homogéneos, los estudiantes de la enseñanza militar y los de la Universitaria, ayudándoles a conocerse mejor y a explicar sus respectivos puntos de vista; por otra parte,

la enseñanza militar, muy alejada de la Universidad, se había comprometido en un camino, de homologación con la enseñanza universitaria, en sus formas y en sus estructuras, y la llamada fase interacademias era un serio paso en ese sentido. Algunos sectores de las fuerzas armadas tenían sin duda reparos ante esa reforma y nosotros queríamos colaborar y ayudar para facilitar esa modernización: finalmente las fuerzas armadas son una institución reconocida en la Constitución, con un papel otorgado por la misma, bajo la dirección del Gobierno, y la Universidad Carlos III es una Universidad pública que tiene la obligación de colaborar con las demás instituciones públicas, sin que elementos ideológicos ajenos a la necesaria neutralidad del Estado puedan desviar el cumplimiento de esos objetivos. Otra cosa son las opiniones de los miembros de la Comunidad Universitaria que son libres y que se pueden expresar en todos los foros.

La opinión mayoritaria de los profesores, alumnos y funcionarios ha sido favorable a nuestra colaboración con las fuerzas armadas, pero una minoría discrepó y hoy expresa estas páginas su posición. Creo que ese es el camino correcto, porque aunque las minorías deben ser respetadas, son las mayorías las que deben tomar las decisiones y asumir las consecuencias de las mismas. Esto es lo que, como Rector, estoy haciendo con estas líneas, explican-

do las razones y distanciándome de cualquier instrumentación ideológica partidista de una institución pública como la Universidad.

Si se pudiese dividir sin matices a la sociedad de acuerdo con los criterios metafísicos del bien y del mal, y el camino para la organización de la convivencia fuese la dialéctica amigo enemigo, mi punto de vista no tendría cabida en esa

dicotomía de militarismo-antimilitarismo que me parece falsa y artificial. Como me parecen falsas todas las que se han manifestado a lo largo de la tormentosa historia de nuestro país en la modernidad. Tantos

ideales hermosos y tantos proyectos como el de la Segunda República han naufragado por la intransigencia de unos y de otros, que culminó con un injusto levantamiento militar, que me producen horror posiciones que no matizan los claroscurios, y que son autistas ante las influencias ajenas y ante los argumentos de los demás.

Siempre me he sentido incómodo, con Montaigne, tanto ante las luces esplendorosas, como al entrar bruscamente en las sombras, y no comparto ni las virtudes costosas, ni el esquematismo de las valoraciones. La

España civil, que debemos construir entre todos debe dejar espacio para todas las posiciones, que no sean excluyentes de las demás, y la Universidad tiene un papel central en la formación de los criterios de los estudiantes como ciudadanos. Hay que reconocer también que para los profesores la presencia de los jóvenes, con sus críticas y con sus posiciones disidentes, nos enriquecen, nos ayudan, y nos sirven para comprender la realidad. Creo firmemente que estos contactos son formativos, que rompen los efectos de la cultura de sociedad cerrada, y que ayudan la comprensión mutua. Y un problema

diferente es defender el militarismo, la guerra o la violencia. Por otra parte, los futuros oficiales que nos acompañaron forman parte del núcleo profesional de las Fuerzas Armadas y esa realidad no incide, al menos directamente, en la problemática de la objeción de conciencia o de la insumisión. La Universidad debe dar cabida y acoger a todos los fenómenos y a todas las realidades. Su curiosidad debe ser infinita, y nunca debe maldecir sino ayudar a poner una luz en la barricada.

Personalmente, mis recuerdos de niño son visitas a mi padre en la cárcel donde estaba condenado a muerte por servir a la República con lealtad, con el delito de "auxilio a la rebelión", expresión cínica y falaz de una dictadura que se burlaba de la realidad. Pero nunca recibí de mi padre un mensaje de rencor. Siempre ha predicado la reconciliación. Me gusta ese ejemplo y también las palabras que pronunció Azaña en el Ayuntamiento de Barcelona en julio de 1938.

"...Cuando la antorcha pase a otras manos, a otras generaciones, si alguna vez sienten que les hierve la sangre iracunda, y otra vez el genio español vuelve a enfrentarse con la intolerancia y el odio, y con el apetito de destrucción, que piensen en los

muertos, que escuchen su lección, la de esos hombres, que han caído embravecidos en la batalla y nos envían con los destellos de su luz tranquila y remota, como la de una estrella, el men-

saje de la patria eterna que dice a todos sus hijos, paz, piedad y perdón..."

En el ámbito de la inteligencia y de la razón, en el que debe actuar la Universidad, pienso que el clima de tolerancia y de respeto debe ser una constante, y creo que la visita de los alféreces alumnos, y su convivencia, en la Universidad, también con los disidentes, ha sido positiva y prefiero recoger esa faceta, que aconseja la continuidad y que no supone esconder ni convalidar los posibles errores que hayamos podido cometer. Espero que el curso próximo, con la ayuda de todos sepamos hacerlo mejor.

Las fuerzas armadas son una institución reconocida en la Constitución, y la Universidad Carlos III es una Universidad pública que tiene la obligación de colaborar con las demás instituciones públicas.

Creo firmemente que estos contactos son formativos, rompen los efectos de la cultura de sociedad cerrada, y ayudan la comprensión mutua.

En los últimos años, se ha producido en las Universidades de la Comunidad de Madrid un debate sobre la exención en los precios públicos de los estudios universitarios para los funcionarios del MEC. El Tribunal Superior de Justicia ha resuelto finalmente la cuestión estimando que no tiene vigencia la exención. José Furones Bayón, de la unidad de apoyo a la Secretaría General, explica los pormenores de este asunto.

La exención de tasas académicas para el personal del Ministerio de Educación y Ciencia

En noviembre de 1.982, la Intervención General de la Administración del Estado emitió un informe sobre la existencia de exención para funcionarios públicos del Ministerio de Educación y Ciencia, sus cónyuges, ascendientes o descendientes, del pago de los precios públicos correspondientes a estudios universitarios, con las siguientes conclusiones:

"a) Según la legislación vigente, ni el Ministerio de Educación y Ciencia ni las universidades tienen competencia para el establecimiento de exenciones fiscales.

b) Los funcionarios o los familiares de los funcionarios de Ministerio de Educación y Ciencia no tienen derecho a la a

Gobierno de la Comunidad de Madrid 176/1.995, de 13 de julio y 111/1.996, de 25 de julio, por los que se fijan dichos precios para los cursos posteriores, es para los alumnos que hayan obtenido una beca.

Los criterios a que se ha hecho referencia los hizo suyos el informe que emitió en el mes de marzo de 1.995 la Intervención General de la Administración del Estado, a consulta de la Universidad de las Islas Baleares.

Ante esta situación, y la negativa, por tanto, del Ministerio de Educación y Ciencia a compensar las cuantías que dejaban de cobrarse por aplicación de la exención referida, nuestra Universidad comenzó a cobrar los precios públicos correspondientes a las matrículas de funcionarios del MEC, sus cónyuges, descendientes y ascendientes, en el curso académico 1.994/95.

Tal circunstancia coincidió con la publicación de los primeros acuerdos del Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid (en adelante TEARM) sobre la materia, respecto de igual situación producida en las Universidades Complutense de Madrid y Politécnica Superior de Madrid, que habían aplicado la medida el año anterior, y que provocó una masiva solicitud por parte de los alumnos afectados de devolución por indebidas de las cantidades que habían ingresado como pago de los precios públicos de matrícula. La reclamaciones económico administrativas interpuestas contra las Resoluciones Rectorales de la Universidad Carlos III de Madrid, que desestimaron las solicitudes referidas, han tenido igual tratamiento por el TEARM que las Resoluciones de las otras Universidades de Madrid indicadas.

Sentencia jurisdiccional

Finalmente, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (en adelante TSJM) se ha pronunciado por vez primera respecto a validez de los Acuerdos del TEARM, estimando el Recurso Contencioso-Administrativo deducido por la Universidad Complutense de Madrid, anulando el Acuerdo del TEARM, y validando la no aplicación de la exención a que se viene haciendo referencia, basándose en los siguientes fundamentos:

La Orden de 23 de agosto de 1.993 fija los precios públicos a satisfacer para el curso académico 1.993/1.994 y no contempla exención alguna para funcionarios del MEC. Por ello cualquier exención que se pretenda implica atribuir nulidad por inaplicación de dicha disposición, conclusión a la que se no se puede oponer una presunción de exención cuando se trata de una disposición de carácter general comprensiva de toda la materia que se contempla. La inaplicación traería causa, supuestamente y siguiendo los razonamientos del TEARM del privilegio concedido por el art. 56 del texto refundido de enseñanzas primarias de 2 de agosto de 1.967 y del art. 26 tres de la Ley de

Nuestra Universidad comenzó a cobrar las matrículas de funcionarios del MEC y sus familiares en el curso académico 1.994/95.

La exención de pago de matrícula para funcionarios y familiares de MEC carece de validez y eficacia.

exención de tasas académicas, toda vez que tales exenciones se han venido concediendo al amparo de normas que tras la promulgación de la Ley General Tributaria carecen de validez"

En abril de 1.983 la Dirección General de lo Contencioso del Estado emitió un informe que concluía del siguiente modo:

"1º.- Los funcionarios, así como sus familiares, del Ministerio de Educación y Ciencia, no tienen, por esta simple circunstancia, derecho a exención de tasas académicas.

2º.- El precepto contenido en el art. 56.3 del Texto Refundido de la Ley de Enseñanza Primaria puede entenderse que vulnera el principio de igualdad jurídica.

3º.- La facultad que atribuía al Ministerio de Educación el artículo 20 de la ley de 19 de julio de 1.944 no puede estimarse vigente en la actualidad."

Los becarios, los únicos exentos

La única exención prevista, tanto en la Orden de 21 de junio de 1.994, por la que se fijan los precios a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 1.994-1.995 y Ordenes Ministeriales anteriores, así como en los Decretos del Consejo de

Reforma Universitaria, de 28 de agosto de 1.983 que supuestamente salvaría aquel. Pues bien, este último precepto establece la posibilidad de exenciones futuras y no manifiesta en ningún caso la posibilidad de salvar otras ya establecidas. Por ello entiende el TSJM que no puede ampararse en sus dictados el juicio que las normas anteriores merezcan.

Respecto de estas últimas, además de ser por completo incompatibles con el sistema de autonomía universitaria instaurada en la Ley de Reforma Universitaria y no precisar por ello de una derogación expresa, fueron reducidas a rango reglamentario. Así se desprende, en el primer aspecto de los artículos 52 y 54 de la Ley mencionada cuando establece la autonomía presupuestaria y, en el segundo, de la Disposición Final Cuarta de la Ley 14/1.970, de 4 de agosto y de la Disposición derogatoria Segunda de la Ley de Reforma Universitaria.

El art. 10 b) de la Ley General Tributaria establece la reserva legal para el establecimiento, suspensión y prórroga de las exenciones. Sin embargo, la exención, de existir, aparece configurada como una norma que tiene rango reglamentario a partir de 1.970 y puede incluso manifestarse que lo tuviere en el mismo momento

en que se dictó, ya que constituyó un exceso reglamentario del texto refundido puesto como tal no aparece configurada en ningún otro de rango legal. Lo único que existió era una previsión de disposición reglamentaria en la Ley de 1.944 que debe entenderse derogada por la Ley General Tributaria. Por todo ello la pretensión de la exención choca abiertamente con la derogación tácita de preceptos en que se ampara por incompatibilidad de los mismos con los de la Ley de Reforma Universitaria, y además, con la reserva legal de la ley General Tributaria, razones por las que es preciso afirmar la validez jurídica de la Orden que estableció los

precios para el curso cuestionado y que omitió dicha exención.

La resolución impugnada en cuanto admite la exención pretendida vulnera lo establecido en el art. 14 de la Constitución, pues supone el establecimiento de un trato desigual para un conjunto de ciudadanos que no se apoya en razón alguna que no sea un residuo corporativista que, si históricamente puede encontrar las explicaciones que se deseen en el contexto de una sociedad regulada, entre otros, por valores de esta clase, son radicalmente incompatibles con el principio de igualdad de todos los ciudadanos que fundamenta nuestro actual Estado de Derecho y que precisa,

para la admisión de una regulación desigual, de circunstancias específicas de índole objetivo en que dicha desigualdad pueda razonablemente soportarse, circunstancias ausentes en el supuesto de autos como ya han declarado otros Tribunales Superiores de Justicia en supuestos similares.

Por todo ello hay que concluir que, de mantener el Tribunal Superior de Justicia de Madrid el criterio indicado, ha de entenderse que la exención de pago de matrícula para funcionarios y familiares de MEC carece de validez y eficacia, al menos en cuanto se refiere a las Universidades de la Comunidad de Madrid.

La palabra del Presidente

José Manuel Rodríguez Uribe
Profesor Ayudante de Filosofía del Derecho

No sé si el nombramiento del nuevo Director General de R.T.V.E. Sr. López-Amor (mejor sería, López-celoso después de su comportamiento con el ex-concejal Soto) ha sido una medida de reinserción social para con el convicto, que no confeso.

Salvo que se trate de esto, y todo es posible con el Partido Popular, dicho nombramiento ha sido útil al menos para una cosa: ha puesto de manifiesto, con independencia de las consideraciones éticas (sin duda muy importantes) que se derivan de la condición de condenado en sentencia firme del nuevo Jefe de la televisión pública de España (no se trata, por tanto, de un simple imputado o acusado, del que todavía hay que predicar, pese a las perversiones de los últimos años, la presunción de inocencia), el nulo valor de la palabra del presidente del Gobierno. La verdad es que yo, que soy persona de izquierdas, nunca he prestado mucha atención a la "palabra dada" de los hombres políticos, en calidad de tales, y sí a la de las personas privadas, pues me parece irrelevante, además de arrogante, el recurso a la misma o al honor en el ámbito público. Los representantes políticos, que en una democracia bien entendida debieran ser, sin más, delegados políticos (y no se trata de una mera disputa terminológica), no deberían actuar, pese a lo mucho que le gusta presumir de ello al Partido Popular, como si cumplieran cláusulas de un contrato firmado con los ciudadanos. El político ha de basar su actuación, al menos así lo entendían demócra-

tas clásicos como Rousseau, en la defensa del interés general o del bien común, que sin perjuicio de los problemas de definición que lo acompañan, no debe andar lejos de la mejor satisfacción de las necesidades e intereses de la mayoría, y muy especialmente de los más débiles, en sanidad, educación, cultura, trabajo, vivienda, bienestar... y, por cierto, no tanto en el fútbol.

Soy consciente, sin embargo, de que esta concepción de la democracia no coincide con la que tiene la derecha española (tampoco la mundial), pero precisamente de ello deriva la gravedad de la falta de palabra del presidente Aznar. Falta de palabra que no sólo se produce porque donde dijo digo ahora diga Diego, sino principalmente porque, primero su Vice-presidente Cascos y después el propio López-Amor, han negado valor a la misma. La palabra del presidente del Gobierno, como tal palabra, dijeron, "no viene en el programa electoral", y, por tanto, no es vinculante (otra vez, la visión de la política como contrato). Ya no se acuerdan del eslogan de algunas elecciones pasadas, "palabra", hortería donde los allá, pero, al fin y a la postre, su eslogan. Sr. Presidente: los españoles, incluso los que le han votado, sabemos que no es usted hombre de verbo fácil y fluido, lo que sin duda no es expresión sólo de su escaso brillo, sino de algo más profundo e importante: lo poco que tiene que decir; poco y además no precisamente bueno. Pero, si de verdad cree que es importante "cumplir las promesas" en política, haga-

lo; si de verdad cree que la palabra dada tiene valor, respétela o justifique suficientemente (y no acudiendo a los G.A.L., que no somos imbéciles) los cambios de criterio.

A Felipe González se le reprocha, entre otras muchas cosas, que nos terminara de meter en la O.T.A.N. cuando dijo que nos iba sacar de ella. Sin embargo, en primer lugar, los socialistas, que yo sepa (y este es un argumento puramente formal, pero las formas también son importantes), nunca han hecho girar su política en torno al valor de la "palabra dada", sino que la han vinculado a lo que en cada momento creían (sinceramente o no; que cada cual piense lo que quiera) que era lo mejor para el progreso de España. Y en segundo lugar, y mucho más importante, el P.S.O.E. pasó, además de por un referéndum (algo que, naturalmente, no es necesario en la mayoría de los casos), por un proceso de pública discusión, dando razones, que pretendían justificar el cambio de criterio. Y esto es lo mínimo que se debe pedir a un gobernante político: o se es coherente, o se justifica la incoherencia, lo que, por otra parte, no debe escandalizar a nadie. Porque la aceptación de la incoherencia justificada, que deja entonces de ser incoherencia y que es lo contrario de la arbitrariedad, responde a una visión finita de la razón humana, sin duda muy saludable. El coherente hasta sus últimas consecuencias (al igual que el arbitrario) tiene muchas posibilidades de convertirse en un fanático y, en última instancia, en un intolerante.

En el curso pasado, encontraron trabajo o prácticas más de 500 alumnos

Esta información se desprende del Informe de Gestión del Servicio de Orientación y Planificación Profesional del curso 95/96. En él se destacan otros datos de interés, como cuáles son las carreras más demandadas, o los sectores empresariales que solicitan a nuestros estudiantes y titulados.

El Servicio de Orientación y Planificación Profesional acaba de concluir el Informe de gestión del Curso Académico 95/96, del que publicamos los datos más interesantes.

Las empresas

Durante este curso 95/96, 169 nuevas empresas e instituciones han ofrecido puestos de trabajo y prácticas profesionales, a través de la Bolsa de Empleo del S.O.P.P., con lo que ya son 337 empresas las que colaboran con el Servicio.

Los sectores que más solicitan los servicios del S.O.P.P. son Informática, Banca y Finanzas y Servicios a Empresas.

1502 asociados

En el curso pasado, el número de asociados al S.O.P.P. se ha incrementado en 627, contando en la actualidad con 1502 estudiantes y titulados. La titulación más representativa es

Administración y Dirección de Empresas (216 asociados), Biblioteconomía y Documentación (146), y Economía (134). La representación femenina (67%) sigue siendo mayor que la masculina, y ha aumentado este curso. La presencia femenina sigue siendo mayor en todas las titulaciones, excepto en Ingeniería Técnica en Informática de Gestión, donde está más equilibrada, y en Ingeniería Industrial, donde son minoría.

Un 72% de los estudiantes dicen conocer el idioma inglés. El S.O.P.P. realiza una estimación objetiva de los conocimientos del inglés, mediante una prueba de inglés que se ha incluido como requisito de ingreso en este Servicio.

El 98% de los asociados no tienen dificultades en el uso de la informática.

La bolsa de Empleo

El número total de ofertas de trabajo gestiona-

das por este servicio ha sido de 457, en varias modalidades de colaboración: prácticas profesionales (a través de convenios de cooperación educativa y becas de colaboración), y empleo directo (a través de ofertas de empleo con contratación laboral). Las Empresas han ofrecido 900 puestos de trabajo, 203 más que en el período anterior. De éstos, 515 han sido cubiertos por asociados al S.O.P.P.

Han aumentado también la oferta de prácticas profesionales, situándose al mismo nivel que las ofertas para contratación.

Informática, la más demandada

Durante el curso pasado, las empresas han demandado especialmente estudiantes y titulados en Informática de Gestión (25%), desplazando a Biblioteconomía y Documentación, que ocupaba antes la primera posición. Les siguen Derecho, Documentación y Economía.

Resultados de las elecciones de los alumnos

- **Delegado general de Alumnos**
José Verbo García

CAMPUS DE GETAFE

- **Delegado**
Luis María Pelegrina López
- **Derecho**
Luis Pelegrina López, Delegado.
Juan José Uriol Resuela, Subdelegado.
- **Economía**
Juan Bonet Majó, Delegado
Claudio del Río, Subdelegado
- **L.A.D.E.**
José Verbo García, Delegado.
Pablo Díaz Sanfeliú, Subdelegado
- **Documentación**
Delegado, Jaime Borrás López.
- **Biblioteconomía y Documentación**
Belén Rodríguez Riaño, Delegada.
María José Pérez Laurendeau, Subdelegada.
- **Ciencias Empresariales**
Salvador Menchén Moreno, Delegado.
Rosario Martín Niso, Subdelegada.
- **Relaciones Laborales**
Francisco Javier Rasines Sánchez, Delegado.
Juan Carlos Rivas Cano, Subdelegado.
- **Gestión y Administración de Empresas**
Diego Lozano Fernández, Delegado.
Esther Puchades Muñoz, Subdelegada.
- **Estadística**
Ignacio Jesús García García, Delegado.
David Bejarano Jiménez, Subdelegado.
- **Estudios conjuntos LADE/Derecho**
José Antonio Ortega Carrero, Delegado.
María del Valle Palma, Subdelegada.
- **Estudios conjuntos Economía/Derecho**

- José Enrique Elías Cabrera, Delegado.
Sergio Vicente Rodríguez, Delegado.

Estudios conjuntos Economía/L.A.D.E.

- Ignacio Gil López, Delegado.
Elisa de Blas Pombo, Subdelegada.
- **Humanidades**
M^a. Teresa Ortega Gallego, Delegada.
Eduardo Contreras Goñi, Subdelegado.
- **Periodismo**
M^a. Isabel Serrano Mañillo, Delegada.

CAMPUS DE LEGANÉS

- **Delegada**
Ana Virginia Mantecón Méndez
- **Subdelegado**
Pablo Quiñones García
- **Ingeniería Industrial**
Pablo Quiñones García, Delegado.
M^a. Teresa Trujillo San Martín, Subdelegada.
- **Ingeniería de Telecomunicación**
Luis Pulgar Rodríguez, Delegado.
Alvaro Martín Bartrina, Subdelegado.
- **Ingeniería Informática**
Daniel Lázaro Garzón Rubio, Delegado.
- **Ingeniería Técnica en Informática de Gestión**
Ana Virginia Mantecón Méndez, Delegada.
- **Ingeniería Técnica Electrónica**
Fernando Peña Domínguez, Delegado
Miguel Ángel Pastor Valencia, Subdelegado
- **Ingeniería Técnica en Mecánica**
Néstor García Hernando, Delegado.
Diego Romero Villafuertes, Subdelegado.
- **Ingeniería Técnica en Electricidad**
Miguel Ángel Palacios Ballesteros, Delegado.

Cursos de Informática

Organizados por la Fundación Universidad Carlos III y el Grupo de Tecnología de la Información de la Escuela Politécnica, con el fin de facilitar a nuestros estudiantes y titulados el adiestramiento en unas técnicas cada vez más demandadas por el mercado de trabajo.

El planteamiento de los cursos, tanto los programados para no iniciados como los de perfeccionamiento, es eminentemente práctico. El precio de matrícula se ha reducido al máximo gracias a la colaboración del Departamento de Informática.

- WORD 6.0 Básico, del 21 de febrero al 14 de marzo.
- WORD 6.0 Avanzado, del 14 al 25 de abril.
- ACCES 2.0 Básico, del 9 al 30 de mayo.
- ACCES 2.0 Avanzado, del 4 al 18 de julio.
- EXCEL 5.0 Básico, del 4 al 25 de abril.
- EXCEL 5.0 Avanzado, del 6 al 27 de junio.
- INTERNET Básico, del 9 al 30 de mayo
- INTERNET Avanzado, del 6 al 27 de junio.

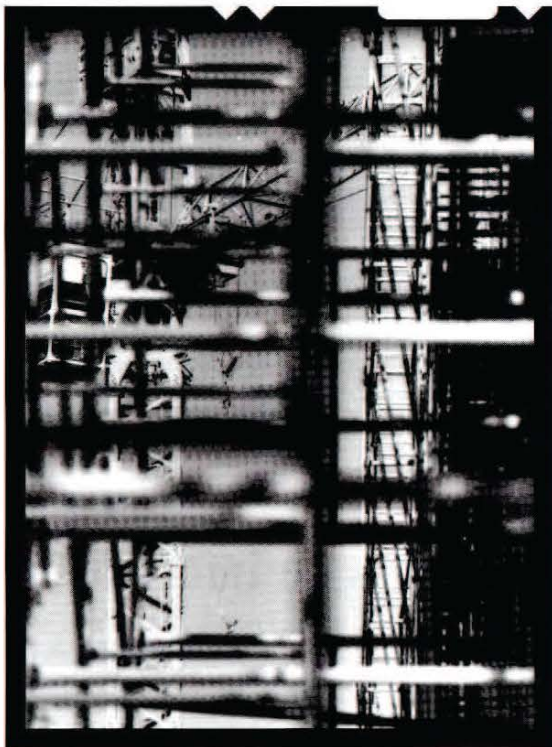
Los cursos están dirigidos a todo el público en general, pero se establecen ventajas en cuanto a gastos de matrícula para los alumnos de la Universidad, está inscrito en el S.O.P.P. (Servicio de Orientación y Planificación Profesional) o en la Asociación de Antiguos Alumnos.

Fé de Erratas

En el número 7 de esta revista, página 3, se menciona por error que el baile de graduación fue organizado por la Asociación de Antiguos Alumnos de esta Universidad, cuando sus organizadores fueron los miembros de la Delegación de Alumnos.

GANADORES DEL CONCURSO EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍA "MUESTRANOS GETAFE Y LEGANÉS"

Javier M^a. Navas Alonso, de la Licenciatura en Economía,
Miguel Pazos Ortega, de Ingeniería, y Carlos Ribagorda Sánchez, de la
Licenciatura en Documentación, expresan su punto de vista sobre la fotografía.



MIGUEL PAZOS ORTEGA Premio a la mejor fotografía

Es difícil de explicar lo que siente uno al hacer fotografías, tanto como explicar el sentido de un cuadro abstracto o el significado de una frase poética.

Con la fotografía lo que busco es materializar los recuerdos o imágenes de la manera más personal, es decir, expresando en una sola imagen todo aquello que quiero reflejar.

Como tal, la fotografía es un arte y a la vez un medio de expresión; cada foto que haces es única, diferente, un sentimiento plasmado en un trozo de papel.

CARLOS RIBAGORDA SÁNCHEZ Premio del Jurado Popular

En mi opinión, la fotografía es una forma de representar la realidad bajo otra perspectiva. Me gusta "jugar" con la luz, y sobre todo con la noche, que es cuando realmente los colores nos muestran la realidad de la vida. Nunca nos paramos a pensar en esos objetos cotidianos de vida inmóvil que nos rodean. Cuando vemos fotos nos fijamos en aquellas cosas más espectaculares sin apreciar que las cosas más insignificantes son las que llenan de sentido nuestras vidas.





JAVIER MARÍA NAVAS ALONSO,
Premio a la mejor colección

¿Qué es la fotografía?

¿Es acaso arte, crónica o terapia personal?

Quizá ninguno de estos aspectos. Seguramente, una amalgama de todos ellos y otros muchos que el milagro de la emulsión de plata permite plasmar en un papel desnudo. Quizá sea mostrar el "instante", momento en el que el fotograma es todo armonía.

Cuando salgo con la cámara en las manos siento un cierto nerviosismo, quiero aprehender la realidad, -que con frecuencia se muestra tímida y esquiva ante la cámara- y casi siempre fracaso en el intento. No es fácil captar ese "instante" y me suelo ir a casa sin el preciado trofeo que tal vez nunca logre. Pero seguiré intentándolo...



RECUERDO DE LOS ABOGADOS ASESINADOS EN ATOCHA

El 20 de febrero se celebró un Acto en recuerdo de los abogados asesinados en el despacho de Comisiones Obreras de la calle Atocha en 1977. Intervinieron Luis Martí Mingarro, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Alejandro Ruiz Huerta, Secretario General de la Universidad de Burgos, José M^o. Mohe-dano Fuertes, Abogado, Julián Ariza Rico, Secretario de Estudios y Fundaciones de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras José Luis Sauquillo Pérez del Arco, Profesor Asociado de nuestra Universidad y nuestro Rector Gregorio Peces-Barba Martínez. A continuación se estrenó la película documental "Lunes negro, Atocha, 55", de Tino Calabuig.

CURSOS

Fotografía.

- "Manejo de la Cámara, Revelado y Positivado en B/N" (entre 27 de febrero hasta el 24 de abril, jueves, de 18 a 21 horas).
- "Procesos Creativos de Laboratorio en B/N" (entre el 25 de febrero y el 22 de abril, martes, de 18 a 21 horas).

Los cursos se imparten en el Laboratorio de Fotografía de la Residencia de Estudiantes "Fernando de los Ríos" y su precio es de 7.000 ptas.

Pintura

"Acuarela o Pastel" (entre el 28 de febrero y el 9 de mayo, viernes, de 16, 30 a 18,30), en la Residencia de Estudiantes "Fernando de los Ríos". Su precio son 5.000 ptas.

Jardinería

Entre el 4 y el 25 de abril se impartirá un curso de jardinería en los jardines de la Universidad. Su precio son 5.000 ptas, y las clases se impartirán los viernes, de 16 a 18 horas.

Gestión de Asociaciones

Entre el 1 de marzo y el 19 de abril se impartirá un curso sobre gestión de asociaciones. Cuesta 5.000 ptas y las clases se impartirán los sábados, de 10 a 14 horas.

VIAJE CULTURAL A GRANADA

Se realizará los días 25, 26 y 27 de abril. Pueden apuntarse alumnos, pagando 8.000 ptas, y profesores y personal administrativo, por 10.000 ptas. Los precios incluyen transporte, alojamiento, manutención y visitas. Pueden inscribirse en el Servicio de Actividades Culturales.

III CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA FIESTA DE FIN DE CURSO.

El plazo para la entrega de originales concluye el 23 de mayo. El premio será de 30.000 ptas, canjeables por libros, discos, etc. Pueden recoger las Bases del Concurso en el Servicio de Actividades Culturales y Mesas de Conserjes del Campus de Getafe, y en el Despacho de Deportes del Campus de Leganés.

DEPORTES

(Más información en la ext. 9554)

- **Escuelas deportivas.** En funcionamiento, desde el 1 de febrero y hasta el 31 de mayo, las Escuelas de Tenis, Danza Jazz, Relajación, y Fitness-Musculación.

- **Cursos deportivos y aire libre.**

Febrero

Cursos de mantenimiento (del 18 de febrero al 9 de junio) y Semana Blanca en Candanchú (del 23 al 28 de febrero).

Marzo

Continuación del curso de mantenimiento.

Primer curso de Escalada Perfeccionamiento en el Rocódromo del Campus de Leganés y en la Pedriza (1,8 y 15 de marzo)

Aerobic 2, desde el 3 de marzo hasta el 6 de mayo.

Ruta a caballo, 8 de marzo en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

Bailes de Salón, Nivel 2, del 11 de marzo al 20 de mayo.

Curso Arbitros de voley-playa, del 18 de marzo al 11 de abril.

Semana Santa

Continúan los cursos de mantenimiento, aerobio, bailes de salón y árbitros de voley-playa

2º curso de Escalada-Perfeccionamiento

Badminton, del 7 de abril al 2 de junio

Voley-Playa, del 8 de abril al 13 de mayo

Padel-Iniciación, del 8 de abril al 20 de mayo

Parapente, a partir del 12 de abril, 4 fines de semana mínimo

Mayo

Continúan cursos de mantenimiento, aerobio, Bailes de Salón, Arbitros de Voley-Playa y Badminton

Multiactividad en la Sierra de Gredos, del 1 al 4 de mayo, Piragüismo, Bicicleta de montaña, Senderismo, Ruta a caballo y Tiro con Arco.

Tercer curso de Escalada-Perfeccionamiento, 3, 10 y 17 de mayo

COMPETICIÓN INTERNA

Inscripción en Torneos de Fútbol (hasta el 28 de febrero) Fútbol Sala Femenino (hasta el 28 de febrero), Tenis PAS y PDI (hasta el 7 de marzo), Squash PAS y PDI (hasta el 7 de marzo), Voley Playa (del 1 al 25 de abril), y Tenis Dobles (del 1 al 25 de abril). Competición de copa de Fútbol Sala, Tenis Masculino, Squash Masculino, Baloncesto, Tenis Femenino, Ajedrez, Voleibol-Mixto, Squash Femenino y Tenis de Mesa. Inscripción del 1 al 21 de marzo.

Competición externa. Pueden inscribirse en los Circuitos de Madrid Universitarios de Ajedrez, Atletismo, Badminton B.T.T., Cross, Esgrima, Esquí, Frontenis, Golf, Judo, Karate, Natación, Padel, Squash, Taekwondo, Tenis, Tenis de Mesa, Tiro con Arco y Voley-Playa. También en los Circuitos de España Universitarios de Ajedrez, Atletismo, Campo a Través, Squash, Tenis de Mesa y Tenis.

HUMOR EN LA RESIDENCIA

Dentro del Ciclo "Los artistas vistos por sí mismos", que se está celebrando en nuestra Residencia de Estudiantes "Fernando de los Ríos", podremos escuchar a José Luis Coll, el 11 de marzo, Antonio Fraguas (Forges), el 19 de marzo, y José M^o. Castrillo (Chumi Chumez), el 9 de abril.

El pasado día 29 de enero, el dramaturgo Antonio Buero Vallejo recibió la Medalla de Honor, en el transcurso del Día de la Universidad. Publicamos aquí las palabras que dirigió al público universitario sobre la permanencia de la tragedia.

Excelentísimo y Magnífico Señor Rector, Autoridades Académicas y Universitarias, Señoras y Señores, amigos todos:

En primer lugar, claro está, es obligado, pero muy gratamente sentido, el deber de dar las más efusivas gracias a la Universidad de Carlos III y a su equipo rector por haber querido honrarme con esta Medalla, que por cierto es muy bonita. Mil gracias, queridos amigos, señores doctores, por este nuevo premio. Hay gentes por ahí que dicen, con toda razón: "Muchos premios tiene usted ya, señor Buero". Pues miren ustedes, ojalá sean el doble. Porque nunca está uno demasiado cansado de galardones, por lo menos en un país como España que, arrostrando las más diversas etapas de carácter social, político, ideológico, etc. en todas ellas muestra su indiferencia, más o menos disfrazada, pero indiferencia al fin, por el escritor. Ya dijo Larra, en palabras memorables, no como suelen decir los que lo citan sin recordar bien su lectura: "En España, escribir es llorar"; él nunca dijo España, aunque se estaba refiriendo a España. El dijo: "Escribir en Madrid es llorar". Yo creo que escribir en Madrid es llorar, y en Valencia o en Sevilla. En cualquier lado. Y porque no hemos olvidado algunos escritores este deber de llorar, aunque sea simbólicamente, ante lo que está pasando y va a seguir pasando en el mundo, es por lo que la frase de Larra era algo verdaderamente premonitorio y actual al mismo tiempo, y por lo que hoy nos vemos condenados a repetirla.

Pero vamos a lo nuestro, que no es Larra desgraciadamente. Que es Antonio Buero. Porque cuando a Antonio Buero le dan un premio tan honroso como esta Medalla que acaba de recibir, él no puede dejar de preguntarse: Realmente, ¿por qué me la dan? Y no lo digo por falsa modestia, no porque yo crea que no me la merezco. Yo creo que quizá me la merezco. Pero en estas ocasiones uno se pregunta: ¿cómo lo entendería yo mismo si supiese a fondo el porqué de que me la hayan dado? Y entonces surgen las cosas, más o menos rutinarias o más o menos exactas, que se han ido diciendo a lo largo de nuestra vida, y tal vez entre ellas quepa destacar, pues viene a ser ya hoy

una especie de lugar común, eso de que Buero ha restaurado, o intenta al menos restaurar la tragedia en nuestros escenarios, pero una tragedia que suele llamarse también, tópicamente ya, tragedia esperanzada. Y uno se dice: ¿habrá que pedir perdón por haber intentado escribir tragedias esperanzadas?

No. No hay que pedir perdón por intentar tragedias esperanzadas, porque esas tragedias, pese al criterio de no pocos helenistas de diversos siglos, fueron ya inventadas, ustedes lo saben, por los propios creadores del género trágico.

Cuando alguien me dice: "Está demostrado que la tragedia surge exactamente cuando la esperanza falta", le contesto: "De esa afirmación tiene la culpa, *felix culpa*, pero culpa al fin, nada menos que Goethe. En una carta al canciller Von Müller, él fue quien vino a decir: "Cuando en una obra se resuelve su conflicto fundamental, o se presenta al menos como posible tal resolución, desaparece la tragedia. Solamente cuando esa salida no existe es cuando hay tragedia". Y tan enorme era la categoría intelectual y literaria de quien así se expresó que, desde entonces, importantes helenistas han refrendado y repetido sus palabras con variantes a veces curiosas: el significado filólogo austriaco Albin Lesky ha dicho, por ejemplo, que hay obras más trágicas y otras menos trágicas, pero que, evidentemente, las más trágicas son aquellas en las cuales falta la esperanza. Tan grande es el peso de Goethe y tan convincente, a primera vista, lo que dijo. Y lo era, creo yo, porque la falta de esperanza y el conflicto sin solución aparente se presentan como los más concluyentes; pero sólo de manera momentánea y sin dominio efectivo sobre un tiempo futuro, sobre otras personas o sobre el público mismo. Por lo que habría que entender lo trágico como consecuencia de las amenazas, a veces muy fuertes, de la necesidad sobre la libertad, que no alteran sin embargo el sentido de tragedia propio de obras donde sí hay solución positiva, o su anuncio.

En posterior reflexión debo encarecer la radical humildad de cuanto acabo de decir. Ni siquiera he podido leer las trage-

dias helénicas en su idioma original, pues no lo posco. Inadmisible osadía, pues, pudiera parecerles a no pocos el objetar a un gran poeta y a ilustres tratadistas que sí lo dominaban. Tal vez lo sea; pero los ejemplos de tragedias cimeras entre los helenos, totalmente contradictorias de la afirmación goethiana, me animan a aventurar mis propias convicciones.

Nunca está de más volver a los grandes textos inauguradores de esa singularísima realidad escénica a que llamamos tragedia. La cual no aparece todavía, en sus orígenes, como tragedia exenta sino como miembro de una trilogía -seguida, por cierto, de un drama de sátiros. Pero las trilogías, como ustedes saben, eran tres tragedias, ligadas sobre todo argumentalmente en los principios del género. Una nos ha quedado como ejemplo brillantísimo: La Orestíada de Esquilo, formada por Agamenón, Las Coéforas y Las Euménides, tragedias - las tres - en las que asistimos a la desdicha de Orestes, matador de su madre Clitemnestra y de quien fuera su amante, asesinos ambos del padre del vengador. Perseguido por las Erinias, furias encargadas de castigar con permanente remordimiento a Orestes, el final de Las Euménides llega no obstante a ser feliz. En esa tragedia - que así era llamada por los griegos - a Orestes le es levantado el castigo y las terribles Erinias se ven convertidas en benévolas y placenteras Euménides. Pues ya entonces había política en el más humano sentido de la palabra, y los autores se atrevían a poner en cuestión normas más antiguas. Atenas sabía prestar su mejor atención política al Areópago y en él, al sistema de la votación por persona. Y a través de ella - prudentemente dirigida por Afrodita - es liberado Orestes del castigo y Atenas ingresa en la democracia.

¿Debemos entender, por desenlaces como éste, que con ello cesa de ser trágica la tragedia? Pudiera ser; mas yo me inclino a considerar que la disolución del sino fatídico es más bien una de las características de lo trágico en la más completa de sus definiciones, no su desaparición.

Las palabras de Goethe fueron sin embargo tan aceradas, que hasta un gran drama-

turgo de nuestro tiempo, ya fallecido. Anouilh, llegó a decir en su admirable obra *Antígona* que, si el drama es para personas corrientes, la tragedia es para reyes, porque no hay ya en ella "la coquina esperanza". Como Goethe, también Anouilh prefirió olvidar ciertas tragedias decisivas. Pero no lo es tan solo *La Orestíada* y sus *Euménides*, sino la noticia que nos queda de otras trilogías griegas en las que la tragedia final es asimismo conciliadora. En la trilogía prometeica, de la cual sólo se conserva uno de sus tres miembros, nos consta por otras referencias que en su última tragedia - sea ésta *Prometeo libertado* o *Prometeo portador del fuego*, que en ello no se ponen de acuerdo los especialistas - el condenado a sufrir eternamente sujeto a la roca por haber donado el fuego a los hombres se reconciliaba al fin con Zeus. No faltaron estas conciliaciones en otras tragedias; incluso en algunas de Eurípides que, si podrían interpretarse como debidas a su personal alteración del

concepto de lo trágico, obedecían más de lo que se pensaba a la norma, al código de la tragedia. La felicidad sobrevinía, por ejemplo, en el clamoroso coro final de *Ifigenia en Táuride* y en otras trilogías, o bien en obras ya exentas, no necesitadas de miembros anteriores pero que venían a ser, un poco, como el miembro tercero de una trilogía no escrita. El viejo tópico, tan fuerte por otra parte, de que en la tragedia no había esperanza ni solución, quedaba categóricamente desmentido por la más venerable realidad.

Así, cuando el pobre Buero intentó, más o menos, crear, no ya drama sino tragedia, no faltaron quienes dijeran: "Sólo es un drama", "O un melodrama". Y yo pensé: "Acaso sea una tragedia, pero esperanzada", para recibir la respuesta de que "eso no existe". Y he seguido pensando: "Existe desde Esquilo".

Lo he intentado hacer, probablemente con mano torpe. Pero quise darle a nuestro país algo que tal vez estaba pidiendo a gritos. En esto trabajé desde el principio, cuando aún era joven. Es decir, cuando aún era miembro vencido de una zona, de un bando vencido de la guerra civil española. No voy a entrar ahora en quién llevaba razón y en quién no. Yo creo que nosotros la llevábamos básicamente, pero

eso es discutible y admito el derecho de dudar por quienes pertenecieron al otro bando. Pero la consecuencia fue una dictadura sin libertades, o con la administración un tanto caprichosa de esas libertades por personas que, habiendo vencido, se habían arrogado el derecho de disponer de todo y, por lo tanto, de disponer también de nuestro silencios y de nuestras omisiones. Ante este panorama tan dificultoso, sobre todo para los pertenecientes al bando vencido, los autores



como yo teníamos que reaccionar, y reaccionamos. Hubo quien dijo: "Aquí no se puede reaccionar y me voy al extranjero". Es libre de ello. Pero hay otros que dicen: "Aquí no se puede reaccionar y, por lo tanto, me callo". Y a ése yo le digo: "Muy mal. Usted tiene que hablar. Usted tiene que escribir. ¿Que no puede usted del todo? Ya lo dijo Larra también en una estupenda página suya: "Búsqense los caminos, todo es cuestión del talento". Con nuestro talento relativo hemos procurado buscar los caminos de decir; si no se podía decir al ciento por ciento, por lo menos al ochenta por ciento cuando repicaban gordo, y otras veces al setenta, pero siempre se ha podido decir algo. Que por no poder decir todo no se diga nada es una manera de condenar a un país entero al silencio. Y a eso no jugábamos. Algunos no jugábamos. Y algo hemos dicho - y aun mucho - a pesar de la incomprensión del extranjero y de la incomprensión de otros de dentro, partidarios más bien del silencio en aras de supuestas purezas. Y me atrevo a decir que una parte, discreta si se quiere, pero nada desdeñable del despertar y de la evolución creciente de nuestro pueblo hacia la libertad la hemos facilitado los escritores. No toda, claro que no. Han contribuido también políticos, mártires - que los ha habido - y tantos otros; pero

también nosotros, algunos de los cuales hemos tenido la indecible suerte de salir ilesos, o casi ilesos, sin mentirle a nuestra conciencia y sin dejar, al tiempo y ante todo, de perseguir esa rara y preciosa diana a que llamamos Arte.

Para terminar, diré una cosa. Albert Camus, del cual ha habido oportuno recuerdo por parte de nuestro querido amigo Jorge Urrutia, dijo en una ocasión: "La literatura sin esperanza es una contradicción en los términos". Afirmaba con

ello valerosamente que, aun cuando estuviéramos escribiendo tragedias, en cuyo propósito pudieran algunos quedar metafóricamente destruidos y anulados, decisión tal entrañaba, al menos, la invitación al lector o espectador a que pensara en cómo se podría, acaso en el futuro, evitar de nuevo la caída en aquella espantosa situación descrita en la obra, mediante aquellas esperanzas que, aun en forma implícita, también la tragedia está llamada a suscitar. A través de la piedad, a través del terror, a través de la desesperación; incluso en

los peores casos de un conflicto sin solución. Sí; a través de todo ello. Pero, Camus lo dice, una literatura desesperanzada es una contradicción en los términos. Hemos procurado decirles a nuestros compatriotas: "Acercaos a la tragedia" en la mayor parte de nuestras obras porque una tragedia bajo el signo de la desesperación, aunque éste nos pueda parecer explícito, no es su sentido definitivo en los creadores del género. Y en sus posibles continuadores actuales cabe intuir lo mismo: en la tragedia de más negativo desenlace bien puede sospecharse el primero o el segundo miembro de una trilogía que nos invita, si no con la pluma sí con nuestra actuación, a escribir el tercer miembro de posible final feliz.

Hemos vivido en España experiencias impagables durante estos años. Hemos salido de una dictadura para iniciar una democracia no carente de errores y defectos, pero que podemos seguir mejorando, y yo supongo que tales mejoras podrán parecerse algo a lo que pudo ser quizá el Areópago de Atenas en su deslumbrador ejemplo de democratización, expuesto en la tragedia de *Las Euménides*. Sigamos, pues, diciéndonos a nosotros mismos y a todos: "Atención a la tragedia". Porque, tal vez, siga siendo el género literario más vigorosamente llamado al futuro que la humanidad tiene, incluso cuando parece lo contrario.